

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 34.

Sábado 8 de Febrero.

AÑO DE 1902.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los redactantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 8.ª del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero de 1902.)

CONSEJO DE ESTADO.

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Secretaría.

RELACIÓN de los pleitos incoados ante este Tribunal.

D. Bernardo y D. Victoriano Flores, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 5 de Septiembre de 1901, sobre denegación de abono de premio de denuncia por fincas vendidas por el Estado de bienes nacionales en Navas del Madroño y Brozas (Cáceres.)

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 5 de Febrero de 1902.

—El Secretario Mayor, González.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Vacante de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Jarandilla.

En el Juzgado de primera instancia de Jarandilla se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la Penitenciaría que ha de proveer el Ministerio de Gracia y Justicia conforme al Real Decreto de 13 de Mayo de 1862, orden de 14 de Mayo de 1863 y Real orden de 3 de Mayo de 1869.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en dicho Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las dos provincias de este territorio, y acompañando los documentos que acrediten su actitud legal y profesional a que se contraen los artículos 3.º, 4.º y 32 del citado Real Decreto.

Cáceres 5 de Febrero de 1902.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.

Anuncio para que pueda reclamarse contra la fianza que tenía constituida el Procurador de los Tribunales en Cáceres D. Manuel Elías de la Peña.

El Procurador que era de los Tribunales de esta Ciudad D. Manuel Elías de la Peña, ha cesado en el ejercicio de su cargo por no convenirle ejercer dicha profesión.

Los que se crean con derecho a reclamar contra la fianza que tenía constituida, deberán efectuarlo ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del término de seis meses, a contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, bien entendido, que si transcurre aquel término sin que se formule reclamación, será devuelta la fianza, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley orgánica de Tribunales.

Cáceres 6 de Febrero de 1902.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.

JUZGADOS.

GARROVILLAS.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en cumplimiento a una orden de la Superioridad relativa a causa por homicidio frustrado contra Bernabé Concha Campos, vecino de Navas del Madroño, ha dictado providencia en este día acordando sea citado por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid el jurado comprendido en las capacidades Macario Ibarra González, que se dice ser vecino de esta villa, ignorándose su paradero, para que comparezca el día diez de Marzo próximo venidero y hora de las doce, en el local de la Audiencia de Cáceres a la constitución del Tribunal del jurado, bajo la responsabilidad que establece el artículo cincuenta y dos de la Ley del jurado.

Y con el fin de que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula que firmo en Garrovillas a cuatro de Febrero de mil novecientos dos.—El Actuario, Damián Blanco.

FUENTE DE CANTOS.

Don José de Solís y Vigue, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente que se publicará en el periódico oficial Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Badajoz y Cáceres y en méritos al sumario que en este Juzgado instruyo por robo de un jumento de la propiedad de Antonio Menor Moriano, vecino de Usagre; hecho que tuvo lugar en la noche del veintinueve al treinta de Enero último, derribando las tapias de la pared de la casa de la perjudicada que dan al corral para la substracción del semoviente antes dicho, por lo que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, Guardia civil y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión a este Juzgado del autor ó autores del referido hecho, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposi-

ción en la Cárcel de esta villa, así como el jumento si fuere habido, cuyas señas al final se consignarán, será puesto a mi disposición por trámites ordinarios.

Dado en Fuente de Cantos a cuatro de Febrero de mil novecientos dos.—José de Solís.—El Secretario, Manuel Martín.

Señas del jumento.

Un jumento de seis años, capón, pelo rucio, con un lunar negro en el lado derecho de la boca, chato, un poco achaparrado de las orejas, de alzada regular y recién pelado.

Señas del sugeto sobre quien recaen sospechas y que estuvo en la noche de autos en la casa de la perjudicada.

José Fuentes, de oficio lañador, casado con una hija de la Ponta, vecino de Fuente de Cantos, de estatura alto, delgado, muy rubio casi el pelo colorado, bien vestido, siendo su verdadero nombre Cristóbal Gaza Huete.—Martín.

ALCALDÍAS.

CADALSO.

Don Gregorio Montero Acosta, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cadalso.

Certifico: Que la lista formada definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios para Senadores en el año actual es como sigue:

Concejales.

- D. Ignacio Acosta Pérez.
- Felipe Simón Gómez.
- Saturnino Cubillano Cano.
- José Manso Fernández.
- Manuel Gago Marín.
- Antonio Calvo Pérez.
- Román Calvo Laso.

Mayores contribuyentes.

- D. Antonio García Gómez.
- Antonio Carbajal Gómez.
- Aureliano Fernández Gómez.
- Buenaventura Domínguez Martín

Baldomero Luis Rodríguez.
Cristino González Cano.
Celedonio Manso Gómez.
Domingo Blanco Gómez.
Eustaquio Marín Gómez.
Francisco Gómez Carbajal.
Gregorio Montero Acosta.
Isidoro Carbajal Gómez.
Ignacio Pérez Albalá.
José Acosta Martín.
Juan Merchán Pérez.
Juan Manso Gómez.
Juan Mateos Gómez.
Julián Rodríguez Laso.
José Rodríguez Cano.
Manuel Carbajal Simón.
Manuel Sánchez Manzano.
Manuel Gómez Simón.
Mariano Fernández Gómez.
Nicolás García Cantero.
Sebastián Gómez Manso.
Simón Marín Colosía.
Tiburcio Rodríguez Benito.
Valentín Pérez Fernández.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Cadalso á 29 de Enero de 1902.—Gregorio Montero Acosta.—Visto Bueno, El Alcalde, Ignacio Acosta.

TORREMOCHA.

Lista electoral definitiva que forma este Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos con derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores del Ayuntamiento.

D. Matías Bonilla Zapata.
Francisco Palomino León.
Francisco Prieto Muñoz.
Juan Moreno Leo.
Alfonso Bonilla León.
Antonio Gómez Holmeño.
Pedro Márquez Pérez.
Pedro Islas Pérez.
Pedro Alfonso Fajardo.

Mayores Contribuyentes.

D. Antonio Bonilla León (mayor).
Antonio Bonilla León (menor).
Alfonso Duque Márquez.
Alfonso González Márquez.
Antonio Mejías Islas.
Basilio González Alvarez.
Diego Encinas Encinas.
Diego Olmos Lorenzo.
Domingo Pérez Bazago.
Francisco Bernardo Pérez.
Francisco Flores Barroso.
Francisco Márquez Luengo.
Francisco Tosina Monroy.
Francisco González Rentero.
Francisco González AVECILLA.
Francisco Pérez Tosina.
Francisco Bote Flores.
Francisco Bonilla León.
Francisco León Fuentes.
Fernando Márquez Luengo.
Francisco Caballero Berrocal.
Guillermo Bonilla Zapata.
Inocencio Cuesta León.
Juan Márquez Luengo.
José Hermoso Berroco.
Juan Jabato Picón.
Juan Rivera Fuentes.
Juan Mejías Bote.
Lázaro González Rentero.
Martín Gómez Martín.
Pedro González Márquez.
Pedro Mejías Bote.
Pedro Flores Barroso.
Sebastián Márquez Luengo.
Ventura Laguna Marcos.
Victoriano Cumbreño Martín.

Torremocha á 1.º de Febrero de 1902.—El Alcalde, Matías Bonilla.

PIORNAL.

Lista de Concejales y cuádruple de mayores contribuyentes que tienen derecho en la elección de compromisarios para la de Senadores en este término municipal.

Señores Concejales.

D. Sisenando Escudero y Nuñez.
Pablo José Porras.
Felipe Calle Pérez.
Miguel Díaz Toribio.
Julián Merchán Díaz.
Julián Díaz Toribio.
Saturio Ramos Prieto.
José Salgado García.

Mayores Contribuyentes.

D. Baltasar Vicente Merchán.
Justo Moreno Guillén.
Baldomero Vicente Toribio.
Celestino Pérez Velázquez.
Manuel Calle Felipe.
Simeón Merchán Díaz.
Bernardo Miguel Calle.
Ciriaco Pérez Merchán.
Manuel Fernández Calle.
Miguel Prieto Felipe.
Remigio Toribio.
Luis Ramos.
Nicomedes Vicente Prieto.
Cenobio Díaz Toribio.
Deogracias Felipe.
Eugenio Pérez Merchán.
Zósimo Escudero.
Frutos Pérez Felipe.
Desiderio Moreno.
Valeriano Prieto Vicente.
Rufino Díaz Toribio.
Rufino Calle Merchán.
Baldomero Díaz Calle.
Angel Miguel Pérez.
Casimiro Pérez Felipe.
Epifanio Herrero Hernández.
Antonio Ramos Vicente.
Miguel Calle Rufo.
Fernando Díaz Calle.
Bernardo Díaz Pérez.
Pedro Vicente Pérez.
Jenaro Prieto Rama.
Angel Miguel Vicente.
Bernardo Prieto Alonso.
Francisco Fernández Calle.
Florencio Calle Prieto.

Piornal 21 de Enero de 1902.—El Alcalde, Sisenando Escudero y Nuñez.

NAVALVILLAR DE IBOR.

Don Aniceto Cano y Cacena, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de Navalvillar de Ibor.

Certifico: Que según aparece de la lista formada por este Ayuntamiento, los individuos en ella comprendidos son los que tienen derecho á emitir su voto en la elección de compromisarios para Senadores, según previene el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, en el año actual de 1902.

Señores del Ayuntamiento.

D. Francisco Murillo Díaz.
Gabriel Robledo Escudero.
Angel Muñoz Murillo.
Nicolás García Fernández.
Narciso Tadeo Mateos.
José Leiva Higuera.

Mayores Contribuyentes.

D. Tomás del Cerro Fernández.
Roque Urrea Murillo.
Atanasio Baltasar Díaz.
Antonio Rodríguez Tizón.
Lorenzo Baltasar Orellana.

Alejandro López Alonso.
Cayetano del Cerro Fernández.
Romualdo Baltasar Machón.
Domingo Ciriero Botes.
Máximo Rodas Leal.
Ceferino Fernández Alonso.
Plácido Baltasar Machón.
Luis Rodas Ruiz.
José López Murillo.
Anastasio Acosta Martín.
Juan del Cerro Fernández.
Francisco Ruiz Sánchez.
Francisco Martín Trujillo.
Jesús Sierra García.
Pedro Díaz Donaire.
José López Díaz.
Francisco Escudero Fernández.
Juan Ruiz Sánchez.
Ramón García Rodas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente certificación que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navalvillar de Ibor á 30 de Enero de 1902.—El Secretario, Aniceto Cano.—V.º B.º el Alcalde, Francisco Murillo.

CASAS DEL PUERTO.

Don Pedro Fernández Serván, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Casas del Puerto.

Certifico: Que la lista formada por el Ayuntamiento de esta villa y el cuádruple número de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios en la de Senadores del año actual, son los siguientes:

Señores del Ayuntamiento.

D. Valerio Martín González.
Lorenzo Barquilla Torres.
José Salas González.
Deogracias Cordero González.
Zacarias Fernández Moreno.
José Serrano Gil.
Luis Naharro Matías.

Mayores contribuyentes.

D. Antonio Moreno Herrero.
Antonio Naharro Gil.
Domingo García Gil.
Damián Cerezo.
Faustino Cordero Vega.
Francisco Montero Téllez.
Gregorio Naharro Gil.
Juan Naharro Gil.
Lorenzo Giménez Soletó.
José Naharro Gil.
Juan Manuel Gil.
Mauuel Matías Salas.
Pedro Fernández Serván.
Pedro Moreno Herrero.
Jacinto Alonso Fernández.
Benito Gil Alonso.
Calixto Salas González.
Esteban Serrano Gil.
Ignacio Naharro Martín.
Pedro Fernández Osado.
Rufino Grande Montes.
Santiago Tapias Ramiro.
Valentín Moreno Gil.
Gregorio Fernández Martín.
Antonio Gallardo Montero.
Andrés Cano Cuesta.
Isidro Gil Alonso.
Isidro Domínguez Fernández.

Y para que así conste expido la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Casas del Puerto á 31 de Enero de 1902.—Pedro Fernández Serván.—V.º B.º, El Alcalde, Valerio Martín.

ESCURIAL.

Lista de los electores comprendidos en las listas definitivas para la

elección de Compromisario en la de Senadores del año natural que rige, y son los siguientes:

Señores de Ayuntamiento.

D. Luciano Borrallo Pino.
Facundo Naranjo Cabeza.
Alonso Pajares Pérez.
Doroteo Borrallo Rubio.
Juan Borrallo Hernández.
Francisco Pajares Rubio (menor).
Galo Martínez Pérez.
José Arias Gómez.
Miguel Pérez Arias.

Mayores contribuyentes.

D. Diego Cabezas Mena.
Nicomedes Pérez Mena.
Bartolomé Pajares Pérez.
Fernando Calvo Moreno.
Juan Carmona Naranjo.
Marcos Bote Rubio.
Antonio Esteban Mateo.
Justo Pérez Martínez.
Andrés Corrales Rubio.
Fulgencio Arias Gómez.
Miguel Pérez Martínez.
Francisco Morgado Calvo.
Pedro Jiménez Muñoz.
Juan Rubio Jiménez.
Pedro Rubio Arias.
Franc.º Jiménez Borrallo, mayor.
Fernando Morgado Calvo.
Pedro Pérez Cancho.
Diego Rubio Naranjo.
Luis Cabezas Moreno.
Bernabé Cabezas Moreno.
Hilario Cabezas Santos.
Martín Naranjo Pérez.
Félix Naranjo Cabezas.
Alonso Pérez Arias.
Guillermo Cerrillo Jiménez.
Diego Borrallo Naranjo.
Juan Venancio Arias.
Leoncio Cabezas Santos.
Pedro Cancho Gil.
Jacinto Rubio Naranjo.
Francisco Búrdalo Calvo.
Pedro Calvo Borreguero.
Nicolás Moreno Pérez.
Obdulio Cancho Arias.
José Bernardo Corrales.

Escorial 28 de Enero de 1902.—El Alcalde, Luciano Borrallo.

MADRIGALEJO.

Don Sebastián Rubio Calzado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que los electores comprendidos en las listas definitivas para la elección de Compromisario en la de Senadores del año natural que rige, son los siguientes:

Señores del Ayuntamiento.

D. Juan Orellana Calvo.
Patricio Sánchez Quiñones.
Pedro Granjo Rodríguez.
Santiago Ramos Reyes.
Mateo Avila Rubio.
Vicente Segador Chamizo.
Dionisio Sánchez Corralizo.
Juan Carranzas Granjo.
Victoriano Martínez Moreno.
Agustín Regidor Sánchez.

Mayores Contribuyentes.

D. Alfonso Recio Bravo.
Antonio Gallego Fortuna.
Juan Cerezo Díaz.
Nicomedes Ramos Arroyo.
Pedro Lozano Moreno.
Lorenzo Fraile Moreno.
Matías Pazos Solano.
Francisco Broncano y Broncano.
Miguel Díez Pazos.
Anselmo Delgado Barranquero.

Juan Fernández Regidor.
Hipólito Sánchez Fernández.
Antonio Arroyo Ciudad.
Ambrosio Gadea Soler.
Donato Lería Martínez.
Sebastián Rubio Calzado.
Vicente González y González.
Nicanor Carranzas Granjo.
Sebastián Jiménez Ramos.
Antonio Gallego Ramos.
Francisco Ramos Calzada.
Agustín Pérez Muñana.
Juan Pizarro Pino.
Juan Manuel Sánchez.
Pedro Paredes Guillermo.
Blas García Cruz.
Pedro Guillermo Paredes.
Juan Pérez Muñano.
Valentín Pizarroso Pérez.
Tomás Gallego Fortuna.
Pedro Sánchez Granjo.
Juan Pedraza Fernández.
Pedro Cerezo Fortuna.
José Ramos Marcos.
Alonso Naharro Patilla.
Domingo Sánchez Pizarroso.
Juan Ramos Grande.
Juan Pizarroso Chico.
Juan Donato Ciudad.
Agustín Gallego Fortuna.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en cumplimiento de lo mandado, pongo la presente que visada y sellada por el Sr. Alcalde firmo en Madrigalejo á 30 de Enero de 1902.—Sebastián Rubio.—V.º B.º, El Alcalde, Juan Orellana Calvo.

ARROYOMOLINOS DE MONTAÑECHO.

Don Manuel García Espada, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que la lista formada por el Ayuntamiento de esta villa, que comprende el número de individuos de que éste se compone y cuádruplo número de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios para Senadores, cuya lista ha estado expuesta al público durante los primeros veinte días del mes de Enero último según previene el art. 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y sobre la cual no se ha presentado reclamación alguna y fijadas y ultimadas definitivamente por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento.

- D. Ramón Bote y Corral.
- Francisco Tello Torres.
- Agustín Caldas Molero.
- José Guijo Hernández.
- Bonifacio Cañamero Palencia.
- Julián Corral Serván.
- Felipe Solís Calle.
- Juan González Moreno.
- Martín González Calle.

Mayores Contribuyentes.

- D. Lucas Bote Corral.
- Juan Diego Frías Cañamero.
- Gabriel Cáceres y Cáceres.
- Fernando Cáceres Corral.
- Francisco Bote Solís.
- Manuel González Corral.
- Félix Bote Tello.
- Luis González Valverde.
- Juan Pedro González y González.
- Alvaro Valverde Corral.
- Evaristo Calle Bote.
- Andrés Solís Bote.
- Andrés Mena González.
- Pedro María Cáceres Corral.
- Martín Mena González.
- Martín García Mena.
- Manuel Mena González.

Francisco Frías Islas.
Juan Cáceres Corral.
Eélix Corral González.
Juan González Cañamero.
Eugenio Redondo Casado.
Juan Manuel Serván Corral.
Luis Corral González.
José Corral Valverde.
Miguel Hernández Bote.
Juan Francisco Bote y Bote.
Andrés Guijo Calle (mayor).
Manuel Serván González.
Manuel Cáceres González.
Miguel Delgado Guijo.
Juan Miguel Cañamero González.
Francisco Bote Valverde (mayor).
Eladio Calle Corral.
Luis Serván Bote.
Diego Delgado Bote (menor).

Y según lo acordado por el Ayuntamiento, y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia con el fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo y sello en Arroyomolinos de MontañeCHO á 1.º de Febrero de 1902.—Manuel García Espada.—V.º B.º, El Alcalde, Ramón Bote y Corral.

RIOLOBOS.

Lista del número de Concejales de que consta el Ayuntamiento, de este referido pueblo y de los 36 vecinos del mismo mayores contribuyentes que tienen derecho electoral en las de Compromisarios para la de Senadores, cuya lista se expone al público en cumplimiento de la ley.

Concejales.

- D. Lucio Egidio Pérez.
- Francisco Palacios Baile.
- Ramón Carral Oviedo.
- José Mendo Calvo.
- Juan Delgado López.
- Sandalio Rodríguez Arroyo.
- Clemente Arroyo Pérez.
- Federico González Martín.
- Luis Baile Gallardo.

Mayores Contribuyentes.

- D. Ventura López Arroyo.
- Sebastián Mendo Granado.
- Juan Miguel Fernández.
- Esteban Arroyo Leandro.
- Juan Lancho Copero.
- Felipe Ramos Pérez.
- Marcos González Ramos.
- Gregorio Delgado Egidio.
- Miguel Izquierdo González.
- Antonio Calvo Delgado.
- Tomás Alcón Gil.
- Zacarías Dillana Izquierdo.
- Antonio Gallardo Garrido.
- Francisco Cuartos Mendo.
- Severiano Ramos.
- Francisco Arroyo Uñinos.
- Antolín Palacios Rodríguez.
- Castor Mendo Basco.
- Gregorio Rodríguez.
- Gregorio Ramos.
- Alejandro González.
- Juan Arroyo Pérez.
- Francisco Calvo Mellado.
- Antonio Fernández.
- Eusebio González Calvo.
- Rufino Copero.
- Francisco Rodríguez Mellado.
- Joaquín Calvo Delgado.
- Baldomero Miguel Suárez.
- Ambrosio Pérez Delgado.
- Pedro Ramos Mendo.
- Francisco Calvo Ronco.
- Romualdo Calvo Ronco.
- Ramón Calvo.
- Manuel González.
- Ciriaco Delgado.

Riolobos á 21 de Enero de 1902.

—El Alcalde, Juan Delgado.—El Secretario, Pedro Bravo.

TEJEDA.

Don Santiago Gómez Moreno, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Tejada.

Certifico: Que la lista formada por el Ayuntamiento de la misma y cuádruplo número de contribuyentes para la elección de compromisarios en la de Senadores del año actual, es como sigue:

Señores del Ayuntamiento.

- D. Ulpiano Muñoz Simón.
- Juan Moreno Guillén.
- Juan González Timón.
- Félix Tejado Martín.
- Pablo Hernández Calle.
- José Núñez Masa.
- Julián Manzano Romero.

Contribuyentes.

- D. Anastasio González Calle.
- Eugenio de la Calle y Silos.
- Rafael de la Calle y Calle.
- Benito García López.
- Eusebio Mirón Santos.
- Agapito de la Calle Muñoz.
- Silvestre Paniagua Palacios.
- Juan Timón Luengo.
- Ramón Blázquez Calle.
- Atanasio Fernández Iñiguez.
- Ignacio Mateos Collazos.
- Félix Muñoz Simón.
- Manuel Paniagua Pulido.
- Celestino Suárez Díaz.
- Vicente Giménez.
- Marciano Suárez Garrido.
- Vicente Recio.
- Alejo Naranjo.
- Manuel Hernández Gabino.
- Antonio Gómez Manzano.
- Aquilino Terrón.
- Angel Suárez Díaz.
- Serafin Alonso.
- Antonio Garrido Terrón.
- Gerónimo Garrido.
- Juan Terrón.
- Bernardo Terrón Suárez.
- Clemente Cano Sol.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tejada á 20 de Enero de 1902.—Santiago Gómez Moreno.—V.º B.º, Ulpiano Muñoz Simón.

GALISTEO.

Don Eloy Solís Bueno, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Galisteo.

Certifico: Que la lista ultimada de los individuos de dicha corporación y de un cuádruplo número de mayores contribuyentes, que según el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho á nombrar compromisario para la elección de Senadores, es como la que á continuación copio.

Concejales.

- D. Eugenio Gutiérrez y Gutiérrez.
- Daniel Alcón y Alcón.
- Pedro Solís Blanco.
- Joaquín Alonso Gorrón.
- Anacleto Villar Alcón.
- Juan Matías Sánchez.
- Abdón Nieto Sánchez.
- Pedro Martínez Solís.
- Tomás García Hernández.

Mayores Contribuyentes.

- D. Marcos Gutiérrez.
- Juan García, menor.
- Matías de Matías Sánchez.
- Amalio Blas Láncho.
- Ramón González Domínguez.
- Antonio Soís Quijada.
- Pedro Fernández Ruiz.
- Gregorio Sánchez Elvira.
- Lorenzo Matías Sánchez.
- Andrés Bueno Blázquez.
- Domingo Villar López.
- Eloy Solís Bueno.
- Valeriano Sánchez Alcón.
- Santiago Bueno Blázquez.
- Narciso Sánchez Roncero.
- Telesforo de Francisco Rubio.
- Benicio Pulido Carral.
- Bartolomé Paramio González.
- Luis López García.
- Galo Villar López.
- Juan Domínguez Garrido.
- Santiago Hernández Domínguez.
- Braulio Solís Matías.
- Domingo Martín Hernández.
- Niceto Martín Hernain.
- Agustín Hernández Pereira.
- Remigio Fajardo Gallardo.
- Sergio García Martín.
- Raimundo Julio Cerro.
- Pablo Alcón Egidio.
- Pablo Bueno Villar.
- Hermenegildo Gutiérrez Martín.
- Patricio Blanco García.
- Vicente Bueno Cáceres.
- Francisco Hernández Vicioso.
- Pedro Sánchez Alcón.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, de la provincia en cumplimiento y á los efectos del art. 29 de indicada Ley, extendiendo la presente que autorizo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Galisteo y Enero 30 de 1902.—Eloy Pérez.—V.º B.º, el Alcalde, Eugenio Gutiérrez.

DELEITOSA.

Don Fulgencio Durán Parralejo, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Deleitosa.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores declaradas definitivas para el presente año, es como sigue:

Señores del Ayuntamiento.

- D. Vicente Palomo Ramiro.
- Domingo Buenvarón Palacios.
- Pablo Izquierdo Nieto.
- Juan Rodríguez García.
- Antonio Palomo Ramiro.
- Alvaro Collado Izquierdo.
- Antonio Rey Curiel.
- Sebastián Ramiro Osado.

Mayores Contribuyentes.

- D. Antonio Cerezo Cerezo.
- Antonio Nieto Ramiro.
- Dionisio Paredes García.
- Domingo Delgado Nieto.
- Domingo Jiménez Rivero.
- Francisco Soletto Guerrero.
- Fulgencio Alvarado Osado.
- Gregorio Robledo García.
- Ignacio Ramiro Osado.
- Joaquín Barrero Felipe.
- José Curiel Barambones.
- José Moreno Suero.
- José Robledo García.
- Juan de Dios Giménez Carrasco.
- Juan Miguel Bejarano.
- Juan Osado Moreno.
- Juan Pedro Ramiro.
- Juan Ramiro Curiel.
- Julián Carrasco García.
- Julián Santos Ciriero.
- Lázaro Rodríguez Martín.
- Luciano Sánchez Calzas.
- Manuel Larrá Aguilar.

Manuel Muñoz Rodríguez.
Martín Curiel Barambones.
Miguel Mateos Soletó.
Norberto Bejarano Morato.
Pablo Izquierdo Rodríguez.
Pedro García Gómez.
Pedro Izquierdo Osado.
Pedro Nieto García.
Pedro Paredes García.
Román Barambones García.
Sebastián García Nieto.
Sebastián Sánchez Alfara.
Valentín Robledo García.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, pongo la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Deleitosa á 31 de Enero de 1902.—Fulgencio Durán.—V.º B.º, Palomo.

ALDEA DEL OBISPO.

Don Antonio Borreguero, Secretario del Ayuntamiento de Aldea del Obispo.

Certifico: Que las listas definitivas de los individuos de esta localidad que tienen derecho electoral en la elección de Compromisarios para Senadores en el año actual, son los siguientes:

Individuos del Ayuntamiento.

D. Juan Sánchez Vaquero.
José Araujo Sánchez.
Atanasio Bravo Fernández.
Juan Montero Bravo.
Dámaso Gómez Fernández.
Martín Vaquero Borreguero.
Florentino Sánchez Fernández.

Mayores Contribuyentes.

D. Antonio Borreguero Vaquero.
Atanasio Sánchez Raja.
Agustín Fernández Vaquero.
Antonio Delgado Sánchez.
Antonio Avis García.
Alejandro Barbero Carretero.
Bruno Borreguero Redondo.
Benito Carretero Núñez.
Fulgencio Hoyas Jiménez.
Fulgencio Sánchez Romero.
Francisco Borreguero Redondo.
Gabriel Araujo Reglado.
Julio Palacios Fernández.
Juan Borreguero Redondo.
José Redondo Raja.
José Fernández Barquilla.
Juan Antonio Vallejo Alvarez.
José Bravo Herguijuela.
José Araujo Bravo.
José Montero Chamorro.
Juan José Vaquero Borreguero.
Juan Barquilla Martín.
Manuel Fernández Barquilla.
Rufino Gómez Fernández.
Lorenzo Vaquero Borreguero.
Sebastián Vallejo Iñigo.
Sebastián Gómez Martín.
Narciso Bravo Cano.

Concuerda fielmente con su original y en cumplimiento al art. 29 de la ley de 8 de Eebrero de 1877, libro la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Aldea del Obispo á 22 de Enero de 1902.—Antonio Borreguero.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Sánchez.

LOSAR DE LA VERA.

Copia de la lista definitiva de los individuos que forman el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de contribuyentes que tienen derecho á ser electores para Compromisarios en la elección de Senadores, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.

D. Francisco Garrido Martín, Alcalde de Presidente.
Santiago Correas Peña, primer Teniente.
Tomás Borja García, segundo Teniente.
Tomás Díaz Risco, Regidor primero.
Antonio Martín Antón, idem segundo.
Tomás Escalona Torres, idem tercero.
Juan José Parras Garrido, idem cuarto.
Manuel Borja García, idem quinto.
Ramón Núñez Garrido, idem sexto.

Mayores contribuyentes.

D. Pedro Antón Martín.
Pedro Antón García.
Antonio Antón y Antón.
Fernando Acevedo Martín.
Francisco García Antón.
Manuel Castaño Candelario.
Santiago Cañadas Borja.
Manuel Naharro Flores.
Atanasio Correas Rodríguez.
Francisco Javier Acevedo.
Ramón Antón Garrido.
José Sánchez Ortega.
Fernando Berrocoso Paniagua.
José Antón Martín.
Silvestre Vázquez Castaño.
Antonio Borja García.
Eulogio Antón García.
Joaquín Antón y Antón.
Francisco Godoy Antón.
Fernando Melchor Solano.
Antonio Antón García.
Adrián Correas Paniagua.
Francisco Antón Alonso.
Angel Correas Rodríguez.
Manuel Berrocoso Escalona.
Pablo Díaz Castaño.
Vicente Baños Gómez.
Agustín Redondo Trejo.
Lorenzo Borja Iglesias.
Manuel Antón Martín.
Antonio Díaz Risco.
José Antón Garrido.
Gregorio Labrador Arriba.
José Díaz Hernández.
Romualdo Rodríguez y Rodríguez.
Mateo de la Fuente Justo.

Y á los oportunos efectos se expide la presente en el Losar de la Vera á 2 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Francisco Garrido Martín.—El Secretario, Santiago Cañadas.

SANTIBÁÑEZ EL BAJO.

Don Valentín Moriano Santos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios, formada por este Ayuntamiento conforme á lo dispuesto en la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877 y contra la cual no se ha presentado reclamación, comprende á los señores Concejales y mayores contribuyentes que á continuación se expresan.

Señores Concejales.

D. Pedro Montero Gutiérrez.
Calixto Sánchez Caletrio.
Miguel Montero Montero.
José Gutiérrez Gutiérrez.
Rogelio Blanco Domínguez.
Ecequiel Calle Corrales.
Manuel Calle Paniagua.
Juan Martín Sánchez.
Victoriano Sánchez Gutiérrez.

Mayores Contribuyentes.

D. Julián Gutiérrez Cabezali.
Antonio Montero Jiménez.
Rafael Corrales Jiménez.
Francisco Cabezali Montero.
Eleuterio Bayle Panadero.
Casto Montero Montero.
Emilio Montero Jiménez.
José Corrales García.
Francisco Jiménez Sánchez.
Florentino Casas García.
Leopoldo García Miranda.
Juan García Jiménez.
José Montero Jiménez.
Modesto Jiménez Díaz.
Vicente Sánchez Caletrio.
Valentín Moriano Santos.
Tomás Corrales Montero.
Valerio Casas Hernández.
Ramón Caletrio Díaz.
Felipe Caletrio Miguel.
Tomás Cabezali Montero.
Robustiano Caletrio Miguel.
José Floriano Caletrio.
Miguel Hernández Díaz.
Benito Miguel Sánchez.
Miguel Montero Martín.
José Sánchez Montero.
Juan Antonio Montero Floriano.
Miguel Alfonso Floriano.
Juan Gamez Rivas.
Damián Montero Barroso.
Ramón Alfonso Floriano.
Rafael Jiménez Sánchez.
Luis Calle Paniagua.
Ecequiel Barroso Jiménez.
Pablo Floriano Caletrio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Santibáñez el Bajo á 1.º de Febrero de 1902.—Valentín Moriano.—V.º B.º, el Alcalde, Pedro Montero.

CEDILLO.

Lista definitiva formada por el Ayuntamiento, de sus individuos y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar el Compromisario, y se publica en cumplimiento al artículo 29 de la vigente ley para Senadores.

Concejales.

D. José Robledo González.
José Barrete Nevado.
Marcelino Loro Berza.
Manuel Roque Díaz.
Gerónimo Antúnez Rodríguez.
José Tavares González.
Pedro Tomás Rodríguez.

Mayores Contribuyentes.

D. Domingo Rodríguez Carretero.
Pedro Loro Berzas.
Bernardo Rodríguez Cestero.
Manuel Robledo Gudiño.
José Roque López.
Pedro Sande Olivero.
Gonzalo Berzas Cuello.
Manuel Loro Rodríguez.
Manuel Barata Antúnez.
Simón Gordo Berza.
Manuel González Carrillo.
Manuel Márquez Duarte.
Manuel Méndez Cayetano.
Aquilino Berzas Loro.
Benigno García Cordero.
Juan Piris Relvas.
Joaquín Roque López.
Joaquín Ramallete Barrite.
Manuel Nevado González.
Marcelino Méndez Cayetano.
Juan Rodríguez Méndez.
Pedro González y González.
Juan Piris Díaz.
Juan González Robledo.
Manuel Perera González.
Antonio Díaz Cardoso.
Antonio González y González.
Antonio Tomás Díaz.

Cedillo 30 de Enero de 1902.—El Alcalde, José Robledo.

SANTA CRUZ DE PANIAGUA.

Don Manuel Blanco y Gil, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz de Paniagua.

Certifico: Que la lista definitiva de electores para Compromisarios en la de Senadores formada por este Ayuntamiento para el año actual, es como sigue:

Señores del Ayuntamiento.

D. Julián Iglesias Puertas.
Gregorio González Cáceres.
Antonio Moreno Aguilar.
Manuel Sánchez y Sánchez.
Ramón Montero Jiménez.
Francisco Martín Morán.
Pascasio González Prieto.

Contribuyentes.

D. Antonio Morán Hernández.
Angel Rubio.
Cipriano González Cáceres.
David Hernández Antúnez.
Felipe Suárez Acosta.
Eduardo Muñoz Sánchez.
Estéban Blanco Pérez.
Eugenio Morán Sánchez.
Eugenio Garrido Martín.
Fabián Hernández.
Félix Martín Morán.
Juan Domínguez Saul.
Juan Garrido Martín.
Juan González Ventura.
Joaquín Martín.
Gabriel Iglesias Pérez.
Leoncio Sánchez.
Maximiano Hurtado.
Martín Roldán.
Marcos Hernández.
Modesto Domínguez.
Manuel Jimeno López.
Miguel Martín.
Martín Batuecas.
Nicolás González.
Tomás Alonso.
Vicente Montero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Santa Cruz de Paniagua 28 Enero de 1902.—Manuel Blanco.—V.º B.º, Julián Iglesias.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

SUCESORES DE ALVAREZ

PORTAL LLANO, 39.

CÁCERES.

En este acreditado establecimiento montado á la altura de los primeros en su clase, se hacen con el mayor esmero y prontitud cuantos trabajos tengan relación con la Tipografía y Encuadernación.

También encontrará el público un completo y variado surtido en objetos de escritorio y papelería y cuantos artículos son necesarios para la primera enseñanza.

CÁCERES: 1902.

TIP. DE SUCESORES DE ALVAREZ.

Portal Llano, núm. 39.